ALCALDÍA DE SABANETA

SECRETARÍA DE HACIENDA - (ÁREA ADMINISTRATIVA DE IMPUESTOS)

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Sabaneta, a través de la oficina de Impuestos, y en virtud de lo consagrado en el artículo 236 del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo No. 04 de 2014) procede a fijar por aviso en la página Web: www.sabaneta.gov.co y en un lugar visible de la administración los actos administrativos que se relacionan a continuación:

Nombre del contribuyente	Número de identificación	Número y fecha del acto
ASESORES EMPRESARIAL JY SAS	901252899	**N° 1128 DEL 20 DE JUNIO DE 2023**
BLUEVISION GROUP SAS	901250295	**N° 1129 DEL 20 DE JUNIO DE 2023**
COLOMBIANA TELECOMUNICACIONES	901219557	**N° 1130 DEL 20 DE JUNIO DE 2023**
DATECO SOLUCIONES SAS	901252190	**N° 1131 DEL 20 DE JUNIO DE 2023**
EVENTOS SANTÁNGELO SAS	901205378	**N° 1132 DEL 20 DE JUNIO DE 2023**
GLOBE GROUP SAS	901205601	**N° 1133 DEL 20 DE JUNIO DE 2023**
GRUPO SEZAN SAS	901198558	**N° 1134 DEL 20 DE JUNIO DE 2023**
IMPOR Y COMERC. MEDEVEN SAS	901221505	**N° 1135 DEL 20 DE JUNIO DE 2023**
INVERSIONES BODELOCALES SAS	901237314	**N. 1137 DEL 20 DE JUNIO DE 2023**
ITALVENCIA SAS	901226830	**N. 1138 DEL 20 DE JUNIO DE 2023**

El(los) acto(s) administrativo(s) referenciado(s), fue devuelto por la empresa de correo certificado, siendo procedente realizar la notificación a través del aviso en la página web del Municipio de Sabaneta.

La presente notificación se entiende surtida el día de publicación del aviso en la página web, y los términos para el contribuyente empiezan a correr al día hábil siguiente a la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 236 del Estatuto Tributario Municipal.

Para efectos de lo dispuesto en el presente acto, se publica el aviso fija hoy 26 de septiembre de 2023 a las 5:30 pm.

CÉSAR AUGUSTO MONTOYA ORTIZ
Líder de Programa – Área Impuestos
(Firma mecánica autorizada en Resolución 1437 de octubre 4 de 2017)

Digitó: Adriana María Restrepo Díaz
Auxiliar Administrativa

RESOLUCIÓN IC N° 1133 FECHA: del 20 de junio de 2023	

"POR LA CUAL SE LIQUIDA OFICIALMENTE EL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SE FIJA UN DEBIDO COBRAR CON CARGO A LA SOCIEDAD GLOBE GROUP S.A.S, CON NIT. 901.205.601"

EL LÍDER DE PROGRAMA adscrito al Área de Impuestos del Municipio de Sabaneta, en uso de las facultades conferidas por el Acuerdo 04 de 2014 "Estatuto Tributario Municipal", artículo tercero del Decreto Municipal N° 315 de 2020 y,

CONSIDERANDO:

1. Que ante el Área Administrativa de Impuestos adscrita a la Secretaría de Hacienda Municipal, se encuentra inscrito como contribuyente del impuesto de industria y comercio a la sociedad GLOBE GROUP S.A.S, con NIT. 901.205.601 y Registro de Información Tributario – RIT 12701.

2. Que consultado el sistema de información tributaria de la Secretaría de Hacienda Municipal, se pudo establecer que el contribuyente le adeuda al Municipio de Sabaneta por concepto de impuesto de industria y comercio, la suma de DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS PESOS ($10.156.000) por mora en el pago de los periodos correspondientes de noviembre de 2019 a diciembre de 2022, discriminado por conceptos y valores así:

Vigencia fiscal	Impuestos	Avisos y Tableros	Otros Conceptos	Intereses	Total saldo por vigencia
2019	$ 1.200.000	$ 180.000	$ 1.507.463	$ 168.537	$ 3.056.000
2020	$ 2.465.160	$ 365.727	$ 1.555.836	$ 554.277	$ 4.941.000
2021	$ 3.696.252	$ 554.439	$ 1.580.419	$ 1.440.890	$ 7.272.000
Total a diciembre de 2022	$ 5.025.048	$ 753.759	$ 1.669.931	$ 2.707.262	$ 10.156.000

3. Que a la fecha de expedición del presente acto administrativo dicho valor no ha sido cancelado, razón suficiente para fijar debido cobrar con cargo a la sociedad GLOBE GROUP S.A.S, por valor de DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS PESOS ($10.156.000) por mora en el pago de los periodos correspondientes de noviembre de 2019 a diciembre de 2022, sin perjuicio a los intereses por mora que se le causen al momento de hacer efectivo el pago.

En mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Fijar debido cobrar con cargo a la sociedad GLOBE GROUP S.A.S, con NIT. 901.205.601, por valor de DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS PESOS ($10.156.000), correspondientes a los periodos de noviembre de 2019 a diciembre de 2022 sin perjuicio de los intereses por mora que se le causen al momento de hacer efectivo el pago, discriminada por conceptos y valores así:

Vigencia fiscal	Impuestos	Avisos y Tableros	Otros Conceptos	Intereses	Total saldo por vigencia
2019	$ 1.200.000	$ 180.000	$ 1.507.463	$ 168.537	$ 3.056.000
2020	$ 2.465.160	$ 365.727	$ 1.555.836	$ 554.277	$ 4.941.000
2021	$ 3.696.252	$ 554.439	$ 1.580.419	$ 1.440.890	$ 7.272.000
Total a diciembre de 2022	$ 5.025.048	$ 753.759	$ 1.669.931	$ 2.707.262	$ 10.156.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Advertir al contribuyente que este valor debe ser pagado en la Dirección Administrativa del Área de Industria y Comercio del Municipio de Sabaneta ubicada en la carrera 45 N° 75 sur 69, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. Notificar el contenido de la presente resolución de conformidad con lo establecido en el artículo 233 y siguientes del Estatuto Tributario Municipal.

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración interpuesto en la forma y dentro del término previsto en el artículo 352 y siguientes del Estatuto Tributario Municipal.

Dada en Sabaneta a los veinte (20) días de junio de dos mil veintitrés (2023).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR AUGUSTO MONTOYA ORTIZ
-Líder de Programa - Impuestos Municipales-
(Firma mecánica – Resolución N° 1437 de 2017).

Acción	Nombres apellidos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Diana Milena Hernández Lopera	Apoyo a la gestión de Impuestos		20/06/2023
Revisión	Adriana María Restrepo Díaz	Auxiliar Administrativo		20/06/2023
	Omar Raúl Piedrahita Restrepo	Apoyo a la gestión de Impuestos		20/06/2023
	Roberto Toro Martínez	Apoyo profesional		20/06/2023